130895

Guayaquil, 4 de mayo del 2017

Señor Ingeniero
Manuel Enrique Chalén Ángel
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía **HAUSKLIMA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo a usted de manera unánime como **GERENTE** de la compañía *por un periodo estatutario de tres años.*

Dentro de sus funciones le corresponde a usted ejercer la *representación legal, judicial y* extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo determina el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de la constitución de la misma, la cual se otorgó ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, *Suplente* del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, encargada de la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el 29 de febrero de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de *marzo* de 2008.-

Cordialmente,

OMAR GANCHOZO ZAMBRANO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: *Acepto el cargo de Gerente que me han designado por el presente instrumento. Guayaquil, 4 de mayo del 2017.*

ING. MANUEL ENRIQUE CHALÉN ÁNGEL

Archivar

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.370
FECHA DE REPERTORIO:09/may/2017
HORA DE REPERTORIO:13:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **HAUSKLIMA CIA. LTDA,** a favor de **MANUEL ENRIQUE CHALEN ANGEL,** de fojas **18.859 a 18.862,** Registro de Nombramientos número **5.112.**

ORDEN: 19370

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de mayo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0099799